



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6.009**  
CAFAYATE - SALTA

Cafayate, 12 de junio de 2023.-

**DISPOSICIÓN INTERNA N° 03/2023**

**VISTO** la necesidad de cubrir, a partir de una convocatoria abierta y pública de antecedentes y oposición, horas cátedra interinas correspondientes al espacio curricular de Psicología Educacional, de 1º año, de régimen cuatrimestral, por renuncia de la Prof. Int. Juliana Rodríguez, correspondiente al Profesorado de Educación Primaria- R.M. N° 1229/19 y debiendo éste ser implementado en el período lectivo 2023;

**CONSIDERANDO**

- Que es necesario convocar a los interesados en cubrir la materia antes mencionada
- Que es menester contar con el/la docente designado/a
- Que no hay listado de orden de mérito en esta especialidad que permita cubrir las vacantes

Por ello, y a los efectos de cumplir con lo reglamentado en la Disposición 269/03 y Disp. 05/22 de la DGES

**La Rectoría del Instituto de Educación Superior N° 6.009**

**DISPONE**

**Art 1º-** Llamar a inscripción de aspirantes a dictar espacios curriculares de del Profesorado de Educación Primaria- R.M. N° 1229/19:

- **Psicología Educacional- 06 hs cátedra- 2º cuatrimestre- interina- 1º año 1ª división**

**Art. 2º-** En los siguientes enlaces se encuentra el Plan de Estudio de la Carrera, para lectura de los contenidos mínimos de dichos espacios y las normativas que deben conocer para realizar las Propuestas de trabajo: Reglamento Académico Marco, Reglamento de Prácticas y Residencia, consulta obligatoria

<https://dges-sal.infd.edu.ar/aula/archivos/repositorio/500/610/Res. 1229-19 PEP.pdf>

<https://dges-sal.infd.edu.ar/sitio/resoluciones-provinciales/upload/Res. 2484-13 RAM.pdf>

**Art. 3º-** Informar que el horario de clases pueden consultarlos en la Institución de 19:30 a 22 hs y que los posibles cambios quedan sujetos a acuerdos con sus pares.

**Art. 4 °-** Que por Secretaría de este Instituto se canalice la presente convocatoria a través de los medios de Comunicación masivos de Cafayate y su zona de influencia e Instituciones Educativas para la más amplia difusión posible, la misma se realizará desde el 26 al 30 de junio del cte. año.-

**Art. 5 °- Informar que las inscripciones se recibirán por Secretaría de la Institución los días 03, 04 y 05 de julio, en el horario de 19:30 a 22:30 horas, en el domicilio de Rivadavia Nº 80, Cafayate. Serán responsables de la recepción de la documentación pertinente la Sra. Secretaria Paula Andrea Abán, y la Auxiliar Administrativa, Sra. Herlinda López**

**Art. 6°- Informar que se llama a concurso de antecedentes y oposición, de carácter público y abierto, siendo los ítems a tener en cuenta a tal efecto, los siguientes**

#### Títulos

- Título en la especialidad, con competencia para el Nivel Superior
- Estudios de Post-Grado

#### Antecedentes

- Académicos
- Capacitación
- Producción Intelectual

#### Oposición

- Presentación del proyecto
- Claridad conceptual
- Enfoque Metodológico
- Bibliografía actualizada e idónea sobre el espacio curricular
- Desempeño en la entrevista
- Otra información que, a juicio del Tribunal, sea pertinente solicitar.

Los porcentajes para la evaluación son los siguientes:

- Título: 35%
- Antecedentes/Actualización: 25 %
- Oposición: 40%

**Art. 7°- La inscripción de postulantes se formalizará con la presentación de documentación que se detalla a continuación, en el plazo estipulado en el artículo 4° de la presente Disposición.**

- **Nota de Solicitud de Inscripción** (duplicado) dirigida a la responsable A/C de Rectoría Prof. Guantay Luis Paulino, detallando, únicamente, el espacio curricular para al que se postula, y la cantidad de folios de la documentación presentada (propuesta y Curículum)
- **Curriculum Vitae Nominal completo**, domicilio legal, Nº Telefónico y correo electrónico para notificaciones. Adjuntar fotocopia de Títulos y antecedentes y “documentación probatoria de los mismos”
- La certificación de la documentación probatoria se realizará los dos primeros días de inscripción, *no se realizará el último día*.
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes (títulos y toda otra documentación) será numerada y firmada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá el carácter de Declaración Jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- El CV debe venir organizado (anillado o encarpelado), respetando el siguiente orden: Títulos (grado, posgrado, postítulos), constancias de trabajo, Otros antecedentes laborales relacionados

- con la cátedra que se concursa, producción intelectual, capacitación específica relacionada con la cátedra objeto de concurso, otra capacitación.
- De ningún modo se recibirá documentación suelta o sin el orden sugerido o que no cumpla con lo solicitado precedentemente.
  - **Propuesta de trabajo:** por TRIPPLICADO del espacio curricular a inscribirse, deberá ser presentada según formato Institucional (solicitar en Secretaría), cada una en sobre papel madera abierto y **Rotulado (Nombre y apellido del postulante y nombre de espacio curricular)**.
  - **Formato General** Papel: Tamaño carta/ papel 21.59 cm x 27.94 cm (8 1/2" x 11").
  - ✓ Márgenes: 2,54 cm en toda la hoja.
  - ✓ Numeración de las páginas: Deberá iniciar desde la portada en el extremo superior derecho, en números arábigos.
  - ✓ Espaciado: Interlineado 2.0 Sin espacio entre párrafos.
  - ✓ Alineación: Texto alineado a la izquierda
  - ✓ Sangría: es un espacio respecto de la margen izquierda (Configurar a través de Word, no utilizar la barra de espacios). Al iniciar un párrafo debe aplicarse sangría en la primera línea de 1,27cm.
  - ✓ Fuentes y tamaños: Times New Roman: 12 puntos. Georgia: 11 puntos. Computer Modern: 10 puntos. Calibri: 11 puntos. Arial: 11 puntos. Lucida Sans Unicode: 10 puntos
  - Finalizado el período de Inscripción, la Secretaría del Establecimiento labrará el Acta, donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de Inscripción y nómina de postulantes que se expondrá dentro de la Institución en pizarra informativa.

**Art. 8º**- Designar a los miembros del Tribunal Evaluador, según el siguiente detalle:

Profesorado de Educación Primaria- R.M. N° 1229/19:

- **Psicología Educacional**- 06 hs cátedra- 2º cuatrimestre- interina- 1º año 1ª división

Titulares

- Álvarez Rita Concepción- Prof. en Ciencias de la Educación- Institucional
- Lovaglio, María Teresa – Psicóloga- Extra Institucional
- Vertín Marta Graciela- Profesora de Psicología y Ciencias de la Educación- Extra Institucional

Suplente

- Lacuadra Claudia de los Ángeles – Prof. en Ciencias de la Educación- Extra Institucional
- Pérez Leiva, María Fernanda- Prof. en Ciencias de la Educación- Institucional

**Art. 9º**- Dejar establecido que la forma de oposición será la de Entrevista Personal y presencial que realizará el Tribunal Evaluador a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual el aspirante tendrá que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentó. No podrán asistir los otros aspirantes.

**Art. 10º** Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones, archivar.



  
**Lic. Luis P. Guantay**  
 A/C de Rectoría - IES N° 6009  
 Cafayate - Salta